

afil secciones
Sarango y Pineda

1769

ACTA No. 142 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2018.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas con catorce minutos, previa convocatoria realizada, en el Salón de la Ciudad "Arturo Aguilera Salazar", la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Sr. Hugo Macas Acaro, presentes Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera, Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y autorización de la Reforma de Liquidación de Saldos de Ingresos y Egresos al 30 de Diciembre del 2017, de conformidad a lo establecido en los Arts. 265 y 57 literal g) del COOTAD.
4. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum; ya constado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el punto del orden del día establecido.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día. Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el orden del día establecido.
3. **ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE LA REFORMA DE LIQUIDACIÓN DE SALDOS DE INGRESOS Y EGRESOS AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 265 Y 57 LITERAL G) DEL COOTAD.**

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad señora Secretaria de dar a la información presentada.

A través de secretaria se procede a dar lectura con lo solicitado: con Oficio No. 202-DF-GADMP-JRGA, de fecha, Portovelo, 22 de Enero de 2018, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GAD Municipal de Portovelo.

De mi consideración: La presente tiene por finalidad poner a vuestro conocimiento que procederá al cierre del ejercicio económico del año 2017, por ende se requiere efectuar la liquidación del presupuesto del año antes mencionado, con los antecedentes antes expuestos solicito y por su intermedio a los Señores Concejales, "Analizar y Autorizar la Reforma de Liquidación de Saldos de Ingresos y Egresos al 30 de Diciembre del 2017", de acuerdo a la COOTAD, **Art. 265.- Plazo de liquidación.- La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero**, en concordancia con **el Art. 57. Atribuciones del Concejo Municipal, Literal g).**- Guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, **aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior**, con las respectivas reformas. Adjunto documento habilitante.

Atentamente, Ing. Janeth González Añazco, DIRECTORA FINANCIERA DEL GADM PORTOVELO.

*Wiel seccionados
Sentencia
-1770-*

S.O. 31-01-2018

Folio No. 1770

Sra. Alcaldesa manifiesta, alguna pregunta señores Concejales.

Sr. Marco Arrobo, la señora Financiera nos pueda explicar algún dato que tenga sobre el tema.

Ing. Janeth González, todos los años al terminar el periodo contable de acuerdo a la ley dice que debemos de hacer nosotros en este caso la reforma de regulación y liquidación de saldos de ingresos y gastos al 30 de diciembre de 2017, ya que el 31 de diciembre se realizan los ajustes contables, los asientos de cierre, esta reforma no es otra cosa que dejar en cero los saldos que estén en excedente o estén en disminución de los ingresos que existen, tengo aquí el del presente año del que estamos cerrando, para ponerles un ejemplo en el año 2017 en este caso se preveo recaudar por concepto de impuesto a la utilidad de venta de predios urbanos un valor de 61.650,18 dólares lo que estaba presupuestado en impuesto a la utilidad en la venta de predios es de lo que se vende los excedentes todo esto, pero ya realizado una vez la contabilidad se ha recaudado 2.607,83 dólares en este caso por esto de acá, tenemos en este caso por recaudación a los predios urbanos previsto 83.156,67 dólares pero se recaudó 141.385,36 dólares lo que tenemos en este caso saldo 58.228,69 dólares negativo en la cedula de ingreso pero positivo para nosotros porque se ingresó eso, entonces estos saldos negativos no deben quedar en la cedula de ingreso porque es un requisito necesario para poder subir al sistema ESIGEF, entonces que hacemos nosotros, compensamos donde no se ingresó lo que se esperaba pasamos a esa partida y la vamos dejando en cero eso es lo que hacemos en veces.

Ing. Javier Pacheco, no en cero cero, porque a veces no puede ser también.

Ing. Janeth González, en algunos casos por eso en la que les puse es un borrador nada más yo ya les tengo registrada más no aprobada por eso si se dan cuenta en la primera que yo les decía, en la hoja número dos, como tengo yo un excedente de 58.228,69 dólares, le estoy compensando en este caso a los activos totales que me faltaba por compensar porque no se ingresó lo que se estaba proyectado o sea no se cumplió el objetivo que estaba proyectado entonces decir si yo tengo un excedente en cierto rubro con eso compenso donde no hubo lo esperado o los ingresos esperados en esa partida, lo que vamos es compensando en algunos casos van a quedar cero cero como es esta del 2016 en la que también fue aprobada y se fue haciendo la compensación y va quedando cero, cero, cero y yo no tengo ningún saldo negativo al no tener ningún saldo negativo a mí me permite subir al sistema, esta es la que yo hice en el 2016, se va haciendo ceros ceros se va compensando y van quedando en lo que a la medida, como usted mismo dice señor Concejal a la medida que se puede entonces eso es lo que se trata no es que se trata de pronto de compensar en el presupuesto no simplemente es compensar la partida que tuvo menos ingresos con la partida que tuvo mayores ingresos de los proyectados porque no podemos predecir cuanto se podrá recibir de ingresos en el año contable eso es en cuanto mi informe, no sé si alguna otra inquietud que tengan para poder explicarles.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, síganos explicando en detalle cada cosa.

Ing. Janeth González, tenemos otro ejemplo en los predios rústicos se proyectó los ingresos de 8.317,72 dólares pero se recaudó 11.220,21 dólares y el devengado es decir se comprometió 15.431,46 dólares lo que tengo un saldo a favor hacia el municipio de 7.113,74 dólares que también lo estoy compensando con otra partida; tenemos el ingreso por Registro de la Propiedad estaba proyectado 86.973,54 dólares y lo que se ha devengado son 98.763,45 dólares lo que tenemos un saldo negativo para poder financiar o poder liquidar otra partida de 11.809,91 dólares tenemos también de alcabalas así mismo un saldo negativo de 11.481,14 dólares esas son las partidas que yo estoy poniendo para hacer los ajustes, también tenemos venta en este caso de especies fiscales, son las especies que se venden por Tesorería estaba proyectado 31.665,17 dólares y sale un devengado

*mp. l. seleguado
septiembre y uno
- 1771 -*

de 46.121,75 dólares creando un saldo negativo de 14.456,58 dólares, así mismo tenemos ocupación de lugares públicos con 8.906,35 dólares de un excedente, tenemos de rodaje de vehículos motorizados estaba previsto 14.880,75 dólares pero en el año anterior se devengó 44.011 dólares teniendo un excedente de 29.130,25 dólares, en permisos de uso de cambio y ocupación de suelo, también tenemos un excedente de 33.881,77 dólares.

Dr. Jaime Espinosa, una pregunta aquí hay una fecha en el permiso de cambio de uso y ocupación del suelo, que significa 24 de septiembre de 2012.

Ing. Janeth González, lo que pasa que esas son partidas que vienen arrastrando o sea no es la partida que yo la he puesto sino esa viene del 2008 la han venido utilizando cuando se ha iniciado el municipio esta partida no es creada por mi sino que ya estaba dentro del formato del 2008 y esa la han venido haciendo, bueno acá tenemos, les estoy leyendo más los negativos, también tenemos la venta de medidores que teníamos 194,81 dólares y tenemos 2.830,67 dólares teniendo un excedente de 2.635,86 dólares, así mismo ingresos por agua potable estaba previsto 83.318,67 dólares teniendo un devengado de 209.862,58 dólares un excedente de 126.543,91 dólares, en terrenos tenemos proyectado 2.862,22 dólares pero tenemos un devengado de 30.437,96 dólares teniendo un excedente de 25.838,40 dólares, tenemos en otros arrendamiento teníamos proyectado 9.629,03.

Ing. Ronald Beltrán, perdón que dijo endenantes, terrenos.

Ing. Janeth González, si terrenos, en otros arrendamientos tenemos un devengado de 13.285,20 dólares teniendo un excedente de 3.656,17 dólares, también tenemos en lo tributario cuando son por tributos o por multas que se recibe teníamos proyectado 4.268,81 dólares y tenemos un devengado de 12.906 dólares teniendo un excedente de 8.637,19 dólares, intereses por mora tenemos 9.867,43 dólares y tenemos un devengado de 67.491,55 dólares lo que tenemos un excedente de 57.624,12 dólares, esto no significa que de pronto se ha recaudado sino que son títulos de crédito que se emiten cuando manda la Contraloría para que se proceda a hacer el cálculo de intereses por glosas, entonces eso cuando se emite un título necesariamente eso ya debe costar en este caso en cuentas por cobrar que viene hacer en las multas de ahí tenemos también infracción, ordenanzas municipales teníamos un valor de 4.310,64 dólares pero se ha devengado 5.819,34 dólares teniendo un excedente de 1.508,70 dólares, aquí también tenemos por ejemplo del sector privado no financiero, bueno ellos aquí han puesto de la minería nosotros no tenemos nada de la minería, también tenemos 183,67 dólares un codificado de 7.728,04 dólares y se ha devengado 42.741,46 dólares lo que tenemos nosotros un excedente de 35.013,42 dólares, tenemos reintegro de valores en varios y otros 14.378,33 dólares y ha habido un devengado de 34.807,57 dólares teniendo un valor de excedente de 20.429,24 dólares.

Dr. Jaime Espinosa, un momentito aquí donde dice del sector privado no financiero es de una manera general, no específicamente del sector minero.

Ing. Janeth González, no es del sector minero lo que pasa que volvemos a lo otro, esas partidas ya vienen creadas desde el 2008.

Dr. Jaime Espinosa, pero ha habido algún ingreso o de cualquier otro sector privado.

Ing. Janeth González, en este caso por ejemplo cuando son de los créditos a veces que no tenemos previsto y nos vienen alguna asignación pequeña por decirle, pero no tiene nada que ver de minería,

El Secretario
Sedeno y Des

-1772-

S.O. 31-01-2018

Folio No. 1772

aquí habían puesto en ese entonces cuando había o sea mantenemos todavía la cuenta de la minería pero esa cuenta no se la utiliza era para la feria la crearon el anterior funcionario.

Dr. Jaime Espinosa, el valor de 35.013,42 dólares eso existe, es como una donación.

Ing. Janeth González, no, eso a veces son de depósitos por decirle cuando viene por ejemplo de patrimonio y en algunos casos aquí para yo darle una mayor especificación tendría que verle la orden de ingreso porque quien manejaba todo esto en ese entonces fue por la compañera María Elena Darquea pero si usted gusta le podemos ver de qué se trata lo que ha ingresado porque aquí está en una sola es decir general.

Ing. Ronald Beltrán, una pregunta hay aquí una partida 2.4.02.01 de terrenos también de 27.269,60 dólares.

Ing. Janeth González, la primera son más por permisos de construcción y la otra la de terrenos esos son los excedentes cuando hacen rectificación de linderos vienen y pagan el excedente, el valor ya depende de avalúos de cómo lo calcule, en terrenos ahí también tenemos un excedente de 27.269,60 dólares, de la antigua bodega de la SADCO aquí también tengo un saldo 75.022,41 dólares pero eso es propio de abajo por eso como no estaba presupuestado o sea se presupuesta en este caso todos los créditos cuando van llegando en la asignación recién se va haciendo una reforma pero como esto llegó casi ya lo último está dentro el mes de diciembre ahí tenemos 75.022,41 dólares, tenemos también de la cubierta de la cancha de la Ciudadela 28 de Noviembre que eso provino del Banco de Desarrollo, tenemos 9.595,77 dólares que tenemos que hacer la reforma para poder equiparar, tenemos también de la asignación del MIES de los proyectos año 2017 igual aquí son las asignaciones que nos vienen a hacer dependiendo cada trimestre tenemos un excedente de 3.120 dólares porque el MIES agrandó un poquito más un proyecto nos dio en último momento por seis meses más entonces los 3.120 dólares es un excedente que tenemos ese es dinero que provienen del MIES, aquí también tenemos nosotros lo que es del IVA del presupuesto general el IVA de los gobiernos nosotros hemos tenido previsto que se iba a recaudar 445.261,09 dólares pero se recaudó o se devengó 726.328,59 dólares teniendo un saldo positivo de 281.067,50 dólares.

Dr. Jaime Espinosa pregunta, sobre lo del IVA que cantidad fue lo que devolvió el estado.

Ing. Janeth González, bueno no recuerdo bien pero si tengo el dato exacto lo que ha venido devolviendo, me parece que se devolvió en el mes de enero 250 mil dólares quedando un saldo de 198 mil dólares, lo que pasa usted lo ve aquí es por qué, porque tuvimos el proyecto del alcantarillado y al momento que ellos facturan pues se genera un IVA y ese IVA se va incrementando pero más o menos se ha recaudado un poquito más de 400 mil del IVA el mismo que ha sido utilizado para el proyecto de alcantarillado por cuanto la responsabilidad nuestra como municipio era pagar el IVA en ese entonces era como 644 mil dólares.

Dr. Jaime Espinosa, o sea que esa devolución del IVA se lo invirtió ahí.

Ing. Janeth González, nos sirvió para nosotros poder pagar el IVA del alcantarillado, si de eso mismo hemos venido pagando ahorita, estamos por recaudar alrededor de 198 mil dólares que eso todavía no nos devuelven igual manera es para el alcantarillado, eso estamos en gestiones, de ahí tenemos la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y primer etapa de alcantarillado pluvial, ahí no ha estado presupuestado porque, recuerden que nosotros hacemos una proyección de los tres años, sacamos una media y de ahí multiplicamos por el año inmediato anterior, es por eso como estaba

*Yil seccionados
Segundo y Tercero
- 1773 -
E*

cero se me genera cero como no estaba presupuestado pero es por ese cálculo que se hace pero se ha devengado 26.667,45 dólares teniendo el mismo excedente, tenemos anticipos de años anteriores a contratistas aquí está incluido lo que se le entregó, son saldos en este caso lo que se le entregó al señor Gustavo Cueva, lo que se ha venido devengando de los anticipos de la cancha las Malvinas entonces así mismo de acuerdo a la modalidad se proyectó 318.609,55 dólares pero se devengó 526.799,14 dólares teniendo un saldo positivo de 208.189,59 dólares eso es en cuanto a saldos negativos y todos esos saldos negativos se los está plasmando en la presente reforma en lo que yo les indique ustedes pueden revisar que aquí están puestos en los ingresos y los estamos devengando con gastos, ustedes se dan cuenta no es un traspaso de valores sino que simplemente dice un suplemento reducción de ingresos y gastos si equiparamos con los que tienen mayores les ponemos a los que tienen menores entonces aquí mismo está esta reforma que tengo en el sistema registrada pero aún no aprobada.

Sra. Alcaldesa, alguna otra inquietud señores concejales.

Sr. Marco Arrobo, muchas gracias Ingeniera Janeth González, bueno una vez escuchado la exposición de la señora Financiera mociono a que se autorice la reforma de liquidación de saldos de ingreso y egresos al 30 de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el art. 265 y 57 literal g) del COOTAD.

De secretaría pregunta, tiene a poyo la moción.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, apoyo a la moción.

Ing. Ronald Beltrán, Sra. Alcaldesa sería bueno que baje un momento el Asesor Jurídico para hacerle una pregunta relacionada a la base legal.

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad señora Secretaria de llamarlo al Asesor Jurídico.

Dr. Jaime Espinosa, una pregunta señora Financiera, todo esto estaba contemplado en la proforma presupuestaria los sueldos, todos los ingresos, los gastos todo eso está ahí y esto devengan, según los saldos lo que usted indica en el documento todo está en cero y todo está bien.

Ing. Janeth González, no está en cero lo que pasa que yo necesito para poder hacer esta reforma para poder dejar en cero como lo determina en este caso el COOTAD y otra un requisito para yo poder subir la información y poder ya cerrar el periodo 2017 porque hasta hoy cerramos, hoy día subimos la información al ESIGEF pero se tiene que subirse en cero no tienen que haber saldos negativos.

Ing. Ronald Beltrán, tengo una inquietud en la base jurídica si bien es cierto el presupuesto 2017 no fue aprobado por el Legislativo en el año 2016 de lo cual se dio a conocer que hay un informe de la Comisión de Finanzas que dice: y luego se determinó, bueno en este caso nosotros no estuvimos presentes en el debate del presupuesto pero no se fueron considerados los informes por parte de la Comisión de Finanzas en su momento entonces justamente para hacer esta liquidación de presupuesto dice aquí en el COOTAD, art. 57, literal g) que tiene que guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo, en este caso sino fue aprobado por el Legislativo porque se nos llama a una liquidación, entendiendo que también vienen partidas presupuestarias.

*utilizaciones
Sesenda y Bua-
tro
-1774-*

Ing. Janeth González, no fue aprobada pero es que el mismo COOTAD me dice que se debe hacer conocer al Concejo y debe ser aprobada y analizado, o sea es un requisito que estoy cumpliendo yo como Financiera.

Ing. Javier Pacheco, para la aprobación del año 2016 del presupuesto estuvieron las alternas.

Ing. Ronald Beltrán, yo le entiendo solo lo digo en la parte legal porque también he escuchado lo que usted dice que se debe quedar en conocimiento y aprobación entonces por eso quiero que explique en la parte legal porque en este caso no fue aprobado.

Sra. Alcaldesa, una cosa es del presupuesto y otra de los saldos.

Ing. Janeth González, no se está moviendo ni se está haciendo traspasos de valores simplemente lo que son liquidaciones de ingresos y gastos para equiparar.

Ing. Ronald Beltrán, exactamente si le entiendo uno puede hacer proyecciones que quizá no se alcanzó entonces se hace la equiparación.

Sra. Alcaldesa, la pregunta es, cómo no aprobaron ese presupuesto si tiene que aprobar esto.

Ab. Aníbal Sarango, en primer lugar el tema a tratarse ha sido debatido expuesto por el área Financiera, lo que el área financiera necesita es cumplir con un requisito que el COOTAD mismo lo establece en el art. que habla del presupuesto y liquidaciones de cuentas, la parte financiera ya tiene que haber hecho debatido y expuesto a ustedes, la función de usted en el rango de Concejales es lo que determina el art. 58, intervenir con voz y voto en las sesiones de concejo en este caso es opción de ustedes, una vez que ya hayan analizado el tema deben hacer su voto motivado a favor o absteniéndose al mismo o no a favor, entonces ya queda a consideración de ustedes una vez que ustedes han escuchado el análisis lo de la sesión que no fue aprobada por ustedes esa sesión ya consta en acta que no se aprobó y entró por el ministerio de ley pero lo que ahora expone la señora Financiera es un requisito que necesita ustedes tienen conocimiento pleno y su voto deben de hacerlo de esa manera no pueden tampoco dejar de no votar.

Sra. Alcaldesa, bueno una vez aclarada la pregunta del señor Concejal y habiendo una moción tenga la bondad señora secretaria de proceder a tomar la votación.

De secretaría manifiesta, de la moción presentada por el señor Concejal Marco Arrobo y quien apoya a la moción el Ing. Javier Pacheco, Concejal, la moción es la siguiente: que se autorice la reforma de liquidación de saldos ingresos y egresos hasta el 30 de diciembre de 2017, se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, fundamentado en el art. 57, literal g) del COOTAD que en lo pertinente manifiesta, de igual forma aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior con las respectivas reformas y en pleno cumplimiento de mis funciones como Concejal y amparado en lo que dispone en el art. 57 en su literal t) del COOTAD mi voto es a favor de mi moción presentada.

Ing. Ronald Beltrán, teniendo en cuenta que es una liquidación presupuestaria en la cual se van a hacer ajustes de las partidas presupuestarias como se lo había manifestado, el área financiera el caso por poner un ejemplo se presupuestó una cantidad pero no alcanzamos a esa cantidad por eso se hace la liquidación presupuestaria pero así mismo el art. 57 literal g) dice que uno aprobará y observará la liquidación del año inmediato superior con las respectivas reformas, si bien es cierto

*W/il seccionados
Sedec y Cinco
- 1775 -
2*

S.O. 31-01-2018

Folio No. 1775

nosotros también en este caso en su momento se presentó una moción por parte de la Comisión de Finanzas de que el presupuesto se lo hago un poco más acorde a lo que dice el mismo artículo que guardará concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial y asumiendo la responsabilidad de su caso, creo que para tener un poco de sentido común y lógica en su momento cuando el Legislativo no aprobó el presupuesto del año 2017 y en este caso también firmé si mas no recuerdo el análisis de la parte Financiera, como Concejal no apruebo esta liquidación.

Dr. Jaime Espinosa, de acuerdo a lo establecido en el art. 57, literal g) y m) del COOTAD y como Presidente de la Comisión de Finanzas en conjunto con el Concejal Ing. Ronald Beltrán hicimos las observaciones correspondientes en noviembre y diciembre de 2016 al proyecto presupuestario para el ejercicio económico 2017, observaciones que no fueron consideradas por haberse presentado un presupuesto que no contaba con la documentación suficiente para el análisis correspondiente, un presupuesto donde las partidas presupuestarias no estuvieron claras y exactas, un presupuesto donde se entregó información sin detalle y sobrepasó el 20% de la masa salarial conforme lo dispone el art. 58 de la LOSEP y 144 de su reglamento, también a la pregunta que le hice a la señora Financiera que cuando se elabora un presupuesto, claro también se considera los salarios de todos los empleados municipales durante todo el año 2017 por lo que a todos los Concejales se les adeuda dos meses de sueldo hasta la presente fecha, siendo raro que esta liquidación del ejercicio económico del año 2017 parece que está bien donde se ha pretendido hacer creer que están al día con las obligaciones inclusive se entregó certificaciones de roles de pago donde dan fe que si se ha cancelado los sueldos por esto voto en contra de la moción presentada por el Sr. Marco Arrobo.

Sr. Hugo Macas, siendo parte de la Comisión de Finanzas y habiendo hecho las observaciones en el año 2016 pero como bien no había concordancia con todo lo estipulado en ese proyecto y de igual manera como no estuve presente en las dos sesiones de la aprobación del presupuesto, en lo cual me encontraba gozando de mis vacaciones y estuvo mi alterna de lo cual guardando concordancia ella tampoco aprobó el presupuesto mi voto es en contra de la moción del compañero Marco Arrobo.

Ing. Javier Pacheco, una vez escuchado el informe detallado de la Directora Financiera y cumpliendo con los requisitos como legislador y fiscalizador de esta administración pese a no a ver estado en la sesión del año 2016 para la aprobación del presupuesto por una situación muy personal de mi estado de salud no por eso me lleva o me quita la responsabilidad de asumir lo que he vendido trabajando con esfuerzo, transparencia y responsabilidad en esta administración, cumpliendo con los requisitos del caso amparado en el art. 57 literales g) y t) mi voto es a favor.

Sra. Paulina López, conforme hemos analizado tanto el informe financiero como la aclaración que realizó el Sr. Jurídico a esta sala de ediles y considerando que es un requisito indispensable para poder entrar en el aval del 2018 mi voto es a favor.

De secretaria se manifiesta, de la moción presentada por el Sr. Concejal Marco Arrobo, se ha obtenido tres votos en contra de la moción y tres votos a favor de la moción, efectuándose un empate.

Sra. Alcaldesa, tenga la bondad señor Jurídico en este caso de empate como se procedería.

Ab. Aníbal Sarango, en virtud de la situación del empate en la votación la señora Alcaldesa debe aplicar su voto dirimente, establecido en el art. 56 del COOTAD.

De secretaria se procede a tomar la votación de la Sra. Alcaldesa con voto dirimente.

*mi redacción de
señala y
de*

-1776-

Sra. Alcaldesa, conforme lo determina la COOTAD en lo que me corresponde, mi voto es a favor de la moción y haciendo la aclaración de que lo que se ha venido realizando obras y gestionando está dentro del plan de desarrollo territorial razón por la cual justamente haciéndole la aclaración al señor Concejal que tienen que llevar concordancia nuestro plan por eso justamente el día de hoy viene SENPLADES para poder implementar 5 proyectos importantes en el área del cantón Portovelo como es la regeneración urbana, la construcción de dos parques, el parque lineal y el parque de la SADCO, construcción de muros y la construcción de la Casa del Hombre Solo entonces hemos trabajado conforme lo determina la ley y sobre todo basándonos al plan de ordenamiento territorial, mi voto es a favor.

Por mayoría el concejo resuelve que se autoriza a la Directora Financiera para que realice la reforma de liquidación de saldos de Ingresos y Egresos al 30 de diciembre de 2017.

Sra. Alcaldesa manifiesta, la señora Financiera solicita la palabra.

Ing. Janeth González, simplemente quiero hacer una aclaración respecto a lo que manifiesta el Dr. Jaime Espinosa, se ha procedido a hacer la certificación de los roles más no de sueldos que se les ha cancelado, usted solicitó a través de Alcaldía y a través de mi departamento la Dirección Financiera la certificación de roles más no certificación de pagos, eso que se quede aclarado.

Dr. Jaime Espinosa, ahí están los documentos.

Ing. Janeth González, porque dice la certificación de los roles que ustedes deben percibir en cada mes pero no le he certificado que usted está al día en los pagos ni los señores, eso no más quería aclarar y yo también tengo en archivos.

Sra. Alcaldesa, bueno compañeros lo importante es la administración, no es tanto los ingresos que hacemos sino trabajar.

4. ASUNTOS VARIOS

Sra. Alcaldesa, compañero Hugo Macas, le pido que coordine con el Párroco Juan Guanuche para ver la situación de la vía porque anoche nuevamente volvió a llover y los carros por el mal estado de la vía pierden estabilidad a causa del lodo.

Sr. Hugo Macas, bueno señora Alcaldesa compañeros Concejales como la semana antepasada fui por oficio delegado para que coordine con el Presidente de Veeduría Ciudadana, lo he venido haciendo esta semana de igual manera tuvimos que trasladar maquinaria, igualmente con el Párroco, compañeros Concejales, con personal de los municipios de Zaruma, Piñas, Atahualpa, personal de la empresa privada que nos han venido apoyando en las dos mingas que hemos venido realizando, la semana pasada se trasladaron hacia la vía Río Luis, Salatí, Ambocas, dos retroexcavadoras la una retroexcavadora era de la empresa OROCONCENT y la otra excavadora que es de propiedad del municipio para el traslado tuvimos el apoyo de una pala frontal del Consejo Provincial de El Oro, la Prefectura como bien lo dije por primera vez se hizo presente tuvimos la pala del Sr. Enrique Cabrera y una gallineta como le llamamos nosotros pero técnicamente creo que es retroexcavadora y la otra es excavadora bueno de ellas tuvimos la presencia del Sr. José Zhigue, también nos ha venido colaborando en los dos domingos que hemos hecho las mingas, se tuvo también por parte del municipio de Zaruma la motoniveladora y la plataforma que también nos envió de parte del Sr. José Miguel Romero hacer el traslado de toda la maquinaria llevarla a su sitio y devolverla al mismo, que

*miel pabeciontos
Setendo y liete*

- 1777 -

S.O. 31-01-2018

Folio No. 1777

teníamos que dejarla como nos comprometimos de llevarla devolverla a la hora que los señores nos dijeron en este caso la empresa OROCONCENT nos dijo tres de la tarde la máquina tiene que estar regresando a mi trabajo y así mismo cumplimos porque gracias a la colaboración del Sr. Miguel Romero tuvimos la plataforma para hacer el traslado donde se pensaba destapar las alcantarillas y conoedores de que las excavadoras por el tren de rodaje no se las puede rodar tanto tiempo ni muchos kilómetros teníamos la plataforma a su disposición para moverla de una alcantarilla hacia la otra de ahí entonces después se resaneó la tierra que se contamina la vía con la moto niveladora se avanzó a limpiar como no llovió estuvo polvosa la vía pero ayer supe que había serenado y se puso resbalosa pero el Párroco me supo manifestar que él estaba yéndose para allá con el Cuerpo de Bomberos a hacerle un lavada de la vía eso es lo que me supo manifestar, la semana ante pasada también estuvo así lodosa y el Cuerpo de Bomberos también estuvo presente y se hizo el lavado en las partes que se puso fea, porque verdaderamente si se puso fea al rato nosotros tuvimos que quedarnos con el compañero Ronald Beltrán hasta más de las seis de la tarde esperando que los carros bajen nosotros parados ahí haciendo como policías de tránsito para que no vaya a suceder ningún percance porque en el trayecto de la entrada a la Cascada Arco Iris se puso resbalosa de ahí después de que el Cuerpo de Bomberos lavó nos retiramos porque ya quedó la vía en buen estado como para que haya el traslado que no suceda ningún accidente, por lo que se les agradece a los del Cuerpo de Bomberos por su ayuda, la mayoría se ha limpiado si usted se va dar un recorrido puede constatar que la mayoría de alcantarillas casi están limpiadas, si se puede seguir como bien lo conversaba con los moradores de las parroquias que estaban presentes si hubiera la disposición de que los fines de semana la retroexcavadora municipal con sus volquetas puedan trasladarse hacia allá para que limpien lo que es alcantarillas y poderlas tener habilitadas, la mayoría de derrumbos grandes tendríamos que esperar que salga el invierno para que se hagan las terrazas de todo eso y creo que eso ya es poco y no hemos puesto mucho interés en mover la tierra de los derrumbos grandes porque sabemos que al venir unos aguaceros fuertes se vuelva a deslizar esa parte entonces hemos ido buscando donde esté lo más que se puede limpiar y no causar ningún problema eso es lo que le puedo informar señora Alcaldesa, ya le digo si hubiera la disposición de que los fines de semana se trasladen y usted disponga, nosotros podríamos buscar así mismo el traslado con las plataformas que nos puedan prestar las empresas privadas para movilizarlas.

Sra. Alcaldesa, hemos hablado con el Ministerio de Transporte ellos ya van a lanzar al portal son 750 mil dólares que ya van a contratar para hacer la limpieza, no habían hecho antes porque no tenían el presupuesto ellos siempre han estado con máquina y una volqueta que no es mucho pero por lo menos estaban limpiando y otra cosa no es que nosotros como municipio no hemos querido arreglar la vía, eso le hago la aclaración usted señor Concejal Dr. Jaime Espinosa porque a usted le encanta hacer quedar mal al municipio donde vaya hay un video que dice que ni la Alcaldía, ni el Concejo cantonal han hecho nada y me alegra que cambie de actitud porque usted siempre ha sido una de las personas que dice que no tenemos que invertir en los sectores rurales, pero cuando se trata de hacer quedar mal a la administración a usted le encanta y no se da cuenta que usted es parte de ella.

Dr. Jaime Espinosa, nosotros somos Legisladores.

Sra. Alcaldesa, pero son parte y le felicito a usted que se ha sumado a esa labor del Párroco de ayudarle a gestionar, no es que es de mujeres sobre todo agradecer que ahora último se preocupe usted, sino estuviera el Párroco nunca lo hubiera hecho, además no solo usted hace el esfuerzo porque están aquí los dos compañeros que ni siquiera los menciona usted en sus artículos pero yo si les agradezco a todos ustedes que están al frente de esto y sobre todo nosotros hemos dado y hemos coordinado con el Párroco la maquinaria y cualquier cosa que necesitan, igual nosotros en invierno hemos dado para habilitar el paso necesario para que la gente no se quede incomunicada e igual si

*mil papeletas
Sedenta y Ceko
-1778-*

S.O. 31-01-2018

Folio No. 1778

van a seguir haciendo pero coordinen con el Ing. Freddy Dávila me parece que es el que está delegado para ver cuándo es lo que van a contratar la maquinaria, lo que si no pueden hacer el movimiento de los deslaves porque se les vendría todito.

Dr. Jaime Espinosa, bueno si me permiten aclarar un asunto de la señora Alcaldesa, no es que recién, yo siempre he venido, no es que yo estoy en contra de la vialidad que se viene haciendo estoy en contra porque no presentan los justificativos de las inversiones y sin planificación elaboran no más vías eso es, la vía por ejemplo que va a la Tira no es que esté en contra de la vía, sacaron permisos a Medio Ambiente, hablaron con los propietarios de los terrenos.

Sra. Alcaldesa, sí se lo hizo.

Dr. Jaime Espinosa, ha si hablaron, no pues le voy a citar uno de ellos que es familiar nunca habían hablado con él y usted lo conoce por demás.

Sra. Alcaldesa, lo que supe que usted había llamado a decirle que le estaban tumbando los árboles, que es muy aparte.

Dr. Jaime Espinosa, usted tiene constancia de eso que yo le he llamado.

Sra. Alcaldesa, bueno el hecho es que ya gracias a Dios está listo.

Dr. Jaime Espinosa, hay que aclarar las cosas y envíe por favor también los moradores de Salatí que se envíe lastre para que se pueda de alguna manera nivelar esa parte donde está el hundimiento más arriba de Salatí ese fue el pedido de ellos y espero que en el transcurso de estos días si pueden hasta el día sábado traten de enviar algunas volquetadas para que puedan cumplir eso.

Sra. Alcaldesa, no pueden, están las volquetas para Cutupano sería después para la próxima semana.

Ing. Ronald Beltrán, eso justamente le quería pedir porque don Ángel Espinoza había hecho la gestión con el Alcalde de Zaruma que ha dejado la motoniveladora y no sé si habrá la posibilidad que se boten unos tres viajecitos diarios porque está bien feo en la parte que se está hundiendo ellos querían provechar lo que estaba la motoniveladora para regar.

Sra. Alcaldesa, voy hablar con el MTOP para que la volqueta que está ahí la envíen y nosotros la cargamos.

Ing. Ronald Beltrán, si sería bueno que lo hicieran ahí porque está bien feo esa parte ellos mismo pedían el lastre, sería bueno de aprovechar que está la motoniveladora ahí.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa también le había hablado el día lunes al Ing. Javier Yulán que si en el momento que él pueda envíe uno o dos viajes para allá y se ponga de acuerdo me avise o él mismo lo llame al Presidente de la Junta Parroquial o los Miembros del Junta para que estén presentes y reciban el material en vista de lo que usted dice señora Alcaldesa siempre he estado al frente cuando me han pedido y podido ayudar a gestionar pero jamás me ha gustado estar en fotos, publicaciones, usted me ha conocido que nunca me ha gustado estar como que haciéndome propaganda siempre me ha gustado hacer un trabajo silencioso pero efectivo cuando puedo, cuando no puedo me quedo sentado y digo no, entonces como bien lo dije y como Presidente de la Comisión vuelvo y le repito señora Alcaldesa si de usted da la disposición que con los operadores de las volquetas de las

*upl adjuntos
setenta y nueve
- 1779 -
E*

S.O. 31-01-2018

Folio No. 1779

máquinas que puedan seguir los fines de semana ojala si hubiera eso de que la retro trabaje sábado y domingo creo que unos dos o tres sábados y domingos dejaríamos terminado la limpieza de todas las alcantarillas porque hasta se nos facilitaría señora Alcaldesa porque tendríamos que pedirle al Presidente de la Junta Parroquial de Salati de que si la llevamos el sábado por la mañana por la noche se ponga un guardián y ellos se comprometan eso si voy a hacer claro señora Alcaldesa si usted me permite movilizar la retroexcavadora y se tenga que quedar la noche allá sería bajo la responsabilidad de los señores de la Junta Parroquial si ellos no se quieren hacer responsables, como bien lo dije ese día, tendría que ese mismo momento con la plataforma bajarla a dejarla donde se la cargó porque le digo no me responsabilizo de que esa máquina quede arriba y le pueda suceder cualquier cosa ustedes saben que este tiempo que estamos se pueda dañar esa máquina entonces que quede claro eso y usted también hable con el Presidente de la Junta y los Miembros de la Junta, creo que si pudiéramos con la máquina del municipio dos domingos más o tres limpiaríamos lo que es cunetas nada más porque ahí si para que el agua se encauce por las cunetas.

Sra. Alcaldesa, voy a coordinar con el Ing. Javier Yulán para ver cómo podemos hacer y con Freddy Dávila a ver que nos dice.

Sr. Hugo Macas, volvemos a decir si puede enviarle uno o dos viajes diarios a que les dejen a ellos y hable con el de la Junta y donde los necesitan y otra también estuvimos nosotros y estuvo un dirigente del Consejo Provincial de El Oro, quería hacerle hincapié, la Abogada Kelita Loayza nos supo manifestar por parte de este Ingeniero que dentro del sector rural la vía Guayabo-Porotillo- Viñamao-Ambocas-Chunchi no constaba como una vía rural que no estaba dentro de los planes del Consejo Provincial porque no sabían de los estudios y no sabían de esa vía yo si quisiera que usted averigüe al respecto.

Sra. Alcaldesa, el Prefecto la otra vez vino he hicimos el recorrido.

Ing. Ronald Beltrán, eso mismo le manifesté que ya estaba el estudio y me dijo que le muestre el estudio.

Sra. Alcaldesa, voy a preguntarle porque él vino he hicimos el recorrido, salimos allá y se quedó que nosotros hacíamos la ampliación y ellos hacían el lastrado porque es la parroquia que está más distante tiene bastantes kilómetros.

Ing. Ronald Beltrán, porque lo única que constaba ahí dentro de su plan de priorización de vía rural era la que va de Portovelo-Lourdes-Chorrera y de la Lima que esa últimamente la van a asfaltar.

Sr. Hugo Macas, si quisiera que usted asista a una reunión en la Prefectura y se pida que se le incluya por parte del Consejo Provincial porque dijo que no había ya ni el proyecto que no aparecía que no sabía dónde estaba, entonces por eso es que a esa vía no le da el Consejo Provincial el debido mantenimiento, si quisiera que usted esto aclare, no venimos en contra con un chisme sino fueron las palabras de este Ingeniero, entonces queremos que usted aclare y se tome en cuenta para el próximo año esas vías porque son vías necesarias como bien le decíamos nosotros ya una vez que conversamos se quedó en la ampliación pero si él dice que no está hacemos la ampliación y no ha servido de nada.

Ing. Javier Pacheco, le quería preguntar sobre el oficio que se le decía en la semana anterior que el Concejo pidió la reunión con los cinco Asambleístas.

*upil se designados
Ochoanta
- 1780 -*

S.O. 31-01-2018

Folio No. 1780

Sra. Alcaldesa, se les mandó a dejar con un compañero a Machala, ya no ha sabido haber oficina en el Consejo Provincial se les ha pasado al Whatsapp a algunos, se les paso al correo y a otros están tratando de localizarlos porque no quieren recibir en la central entonces no hay respuesta aún, al Ing. Montgomery le han pasado al Whatsapp pero sé que hasta ahora no ha respondido nada, Patricia Enríquez ha dicho que le dejen en una emisora, ella ya ha de llamar más tarde porque ya le han avanzado a dejar a ella, pero ahí pusimos para este viernes o para la fecha que ellos crean conveniente de la siguiente semana para ver que nos responden.

Sin más asunto que tratar, siendo las nueve horas con quince minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 31 de Enero de 2018, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

[Signature]
Sra. Paulina Lopez Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



[Signature]
Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

